

105041

Grupo 7º, Clase 61.



### M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

de la Patente de introducción, por 5 años, solicitada a favor de Don Ramon Pujol Güell, residente en Barcelona, para "Un procedimiento para la fabricación de tubos de enlace, de los de material aislante, empleados en las instalaciones eléctricas".

La unión o acoplamiento de los tubos de material aislante empleados en las instalaciones eléctricas se lleva a cabo mediante manguitos o tubos de dimensiones convenientes, que se enchufan en los extremos correspondientes de aquellos y tales manguitos o tubos de enlace son de plancha metálica cerrados por agrafado o bien por soldadura.

La fabricación de los mencionados tubos de enlace se verifica actualmente en nuestro país, por el procedimiento de cortar porciones de plancha correspondientes al desarrollo de tales tubos de enlace, que luego se configuran y finalmente se cierran; pero este procedimiento implica una serie de operaciones y una gran intervención de la mano de obra, por lo que resulta sumamente elevado su costo de producción. Sin embargo, tal fabricación se lleva a cabo en el extranjero con un nuevo procedimiento por el que se consigue un gran rendimiento de producción con una intervención mínima de la mano de obra, y como dicho procedimiento ha sido establecido en España por el recurrente, es por lo que este solicita se le garantice la explotación exclusiva del mismo, mediante la patente de introducción a que se refiere



105041

- 2 -

La presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata, en fabricar tubos metálicos, de cualquier longitud y diámetro conveniente, cerrados por agrafado, y luego dividir dichos tubos en las porciones de la longitud deseada, para obtener así los manguitos o tubos de enlace que se quiere fabricar.

En esta forma puede conseguirse la más variada escala de longitudes y anchura de tales tubos, sin que ello represente tener que disponer de utillaje especial alguno para cada dimensión.

Por lo que se refiere a la fabricación de las tiras de tubo, podrán adoptarse los bancos corrientes de estiraje u otras máquinas apropiadas al efecto, pudiendo así mismo fabricarse el citado tubo de una manera continua, pero en todos los casos su cierre se verificará por agrafado.

En cuanto a la forma de llevar a cabo la división del tubo así obtenido, se emplearán por lo general sierras circulares, pero podrán, indistintamente, emplearse otros medios adecuados al trabajo de que se trata.

Independiente del objeto de esta patente, es cuanto se refiere a espesor de la plancha metálica de que se fabriquen dichos tubos y calidad y clase de dicha plancha, si bien por lo general será de latón o de hierro emplomado y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE TUBOS DE ENLACE, DE LOS DE MATERIAL AISLANTE, EMPLEADOS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS", Grupo 7º, Clase 61, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina



105041

- 3 -

su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que esencialmente consiste en fabricar tubos metálicos de cualquier longitud y anchura, cerrados por agrafado, y en cortar luego, dichos tubos, en porciones de la medida conveniente, obteniendo en esta forma los mencionados tubos o manguitos de enlace, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 8 de Noviembre de 1927

P. A.